Asunción, 17 de septiembre de 2018

Señor:
Cesar A. Presentado
EMMANUEL INGENIERIA
29 de septiembre c/Maria Auxiliadora
Teléfono: 021 3387257
Email: emanuelingenieria@hotmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término, agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 16/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018*** **"Servicio de Ampliación de tendido de fibra óptica"** ***(ID. 351493);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

- **EMMANUEL INGENIERIA,** por un monto de total de ***guaraníes, Doce millones seiscientos un mil cincuenta (Gs. 12.601.050),*** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 204/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 204/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 16/2018 (5 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por César A. Presentado
C.I.C. 4.642.862
17/09/18

Asunción, 17 de septiembre de 2018

Señor:
Cesar Romeo Acosta
ITCS S.A.
Marcelino Noutz 861 entre Sgto. Gauto y Luis de Granada
Teléfono: 021 200637/8
Email: licitaciones@itcs.com.py
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término, agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 16/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018*** "**Servicio de Ampliación de tendido de fibra óptica**" ***(ID. 351493);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

- **EMMANUEL INGENIERIA,** por un monto de total de ***guaraníes, Doce millones seiscientos un mil cincuenta (Gs. 12.601.050),*** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 204/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 204/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 16/2018 (5 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por:
Cecilia Espínola
ITCS S.A
17.09.18

Asunción, 17 de septiembre de 2018

Señor:
Diego Joaquín Rodríguez
TES INGENIERIA
14 de abril c/Paraíso
Teléfono: 021 553407
Email: tesingenieria@gmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término, agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 16/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018*** "**Servicio de Ampliación de tendido de fibra óptica**" ***(ID. 351493);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

- **EMMANUEL INGENIERIA,** por un monto de total de ***guaraníes, Doce millones seiscientos un mil cincuenta (Gs. 12.601.050),*** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 204/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 204/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 16/2018 (5 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL
VITAM IMPENDERE VERO
S-UOC
U.N.A.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por:
Nidia Barrios
TES Ing.
17/09/2018